

Proyecto y Directiva de Curso



Los niños y niñas pueden participar de diversas formas en la sociedad. Una de las más importantes es la participación en la comunidad escolar, especialmente en las actividades de curso. Para facilitar la participación activa en el curso debe existir un Proyecto de Curso, que sea de interés para todos y una Directiva de Curso, que organice las acciones para llevar a cabo el proyecto con los miembros del curso.

Un Proyecto de Curso debe considerar:

- Acciones
- Forma de financiamiento de las acciones
- Presupuesto (cantidad de dinero que se necesitará para realizar cada acción)
- Calendarización de las acciones
- Planificación general del proyecto
- Evaluación del proyecto

La Directiva de Curso debe estar formada por diferentes cargos:

- Presidente o presidenta: que se encarga de la dirección general del Proyecto de Curso
- Secretario o secretaria: lleva un registro del proyecto de curso y de los acuerdos tomados para llevar a cabo las acciones
- **Tesorero o tesorera:** coordina las acciones de financiamiento, administración del presupuesto y a cargo del cuidado de los fondos del curso
- Encargados de áreas como recreación, deportes, entorno y medio ambiente, solidaridad, relaciones humanas, etc; estos encargos coordinan las acciones del Proyecto de Curso relacionadas con su área.

Elaborado por: Programa de Educación Rural de la División de Administración General. Ministerio de Educación de Chile.

